



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

Proceso	Verbal
Demandante	Hugo de Jesús Bedoya Valencia
Demandado	Fabio Alberto García Ramírez
Radicado	05001 40 03 028 2019 00864 00
Instancia	Primera
Providencia	Fija nueva fecha audiencia. Requiere apoderados

Toda vez que la suspensión de términos judiciales decretada en ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19, declarada por el Gobierno Nacional, fue reanudada a partir del 6 de julio del año que avanza, inclusive, y con el fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 372 del C. G. del P., se señala el día **7 del mes de octubre del año 2020 a las 8:30 A.M.** para llevar a cabo la audiencia inicial, y el día **21 del mes de octubre del año 2020 a las 8:30 A.M.**, para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento (Art. 373 ibídem).

Se requiere a los apoderados judiciales de las partes, para que suministren al Despacho, los canales digitales y números telefónicos que utilizarán para los fines del proceso o trámite, tanto los propios, los de sus representados, así como de los demás intervinientes en el proceso, tales como testigos, perito, entre otros (Art. 3 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



1.

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en Estados Electrónicos No. _____ fijado hoy ____ de _____ de 2020, a las 8 A.M.